

FOLIO: 1257

Ciudad de México, a 20 de julio de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

**Organo Gold International-México S. de R.L. de CV
Presente**

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1257

Fecha de recepción de la información: 18/07/2022

Empresa: Organo Gold International-México S. de R.L. de CV

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Organo Black Coffee	6,000
Organo King of Coffee	6,060
Organo Café Suprme	5,280
Organo Latte	6,180
Organo Mocha	5,400
Organo Hot Cocoa	5,610

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	Importado y Distribuido por: Gold International-Mexico, S de R.L. de C.V Av. Insurgentes Sur 1666, Col. Florida. Alvaro Obregón Ciudad de Mexico. Mexico. C.P.01030.	Importado y Distribuido por Organo Gold International-Mexico, S de R.L.. de C.V José Maria de Teresa No.23. Col. San Angel. Alvaro Obregón Ciudad de Mexico, Mexico. CP01000.





Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.